

RECONOCE BIENIOS A LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION.

RESOLUCION EXENTA Nº 24

DALCAHUE,

2 2 SET. 2014

VISTOS:

El Contrato Colectivo de Trabajo de fecha 30 de Noviembre del 2012, suscrito entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el Sindicato de Trabajadores Asistentes de la Educación, y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 618-12-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

Los años de servicios reconocidos a los Asistentes de la Educación que se indican en nómina adjunta.

La Resolución Exenta Nº 28 de fecha 20 de

Septiembre de 2012.

RESUELVO:

1°: RECONOCESE, el derecho a percibir Bienios, desde la fecha que se indica en hoja anexa, a los Asistentes de la Educación que se señalan en el documento, y que forma parte integral de esta Resolución.

PROCEDASE, al pago de acuerdo a las 2°: disposiciones institucionales vigentes.

ANOTESE, (

E Y ARCHIVESE.

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ

PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL

MANUEL GALLARDO AGUILAR

JAPM/MGA/agv.

ANEXO A RESOLUCION EXENTA Nº 24 DE FECHA 2 2 SET. 2014 NOMINA DE ASISTENTES DE LA EDUCACION CON DERECHO A PERCIBIR BIENIOS

	RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	AÑOS DE SERVICIO RECONOCIDOS	BIENIOS	FECHA CUMPLIMIENTO
01		Matamala Ruíz María Inés Marcela	18	09	16.09.2014

MANUEL GALLARDO AGUILAR SECRETARIO GENERAL

JAPM/MGA/agv.

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ PRESIDENTE